



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los socios de la asociación “ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE”:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la asociación “Asociación Vega Baja Acoge”, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación que se identifica en la nota 2 de la memoria y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la Opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección. Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Subvenciones recibidas

Identificación de la cuestión

Con carácter general la asociación solicita subvenciones a entidades públicas, para dar cumplimiento el fin principal de su actividad, que es procurar la total integración de las personas migrantes y refugiadas en todos los ámbitos de la asociación. Las subvenciones recibidas habitualmente tienen carácter anual, debiendo la asociación justificar los recursos necesarios para desarrollar su actividad, y así poder justificar las subvenciones recibidas, motivo por el cual se ha considerado uno de los riesgos más significativos de nuestra auditoría.

Modo en que se ha tratado en la auditoría

Nuestro de procedimientos de auditoría consistieron, entre otros, en la consideración de los aspectos más significativos relacionados con este asunto, entre los que se encuentran los siguientes:

- Inspección física de registros y documentos relativos a las ventas e ingresos documentados que afectan a este asunto.
- Observación de los criterios y procedimientos administrativos y contables utilizados, que tiene la Entidad diseñados, al objeto de validar su bondad, al marco de información financiera que resulta de aplicación.
- Recálculos numérico de los datos que justifican las ventas detalladas y cuenta de pérdidas y ganancias objeto de nuestro análisis.
- Reejecución de los procedimientos de control interno que tiene implementados, con efecto sobre esta cuestión. También hemos llevado a cabo un análisis exhaustivo del corte de operaciones.
- Procedimientos analíticos, diseñados con la finalidad de estudiar la coherencia y razonabilidad de los datos analizados.

Observaciones derivadas de esta cuestión

Considerando las evidencias y alcance de nuestro trabajo, hemos podido comprobar la razonabilidad de los criterios utilizados. Igualmente hemos comprobado el cumplimiento de los requisitos de información relativos a este tema, reflejándose en la nota 17 de la memoria de las cuentas anuales adjunta.



Otra información: Memoria de actividades

La otra información comprende exclusivamente la memoria de las actividades realizadas en el ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la asociación y no forma parte de las cuentas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre la Memoria de actividades.

Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas anuales y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la memoria de actividades

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la junta directiva es responsables de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como asociación en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la junta directiva tiene intención de liquidar la asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.



Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 5 de este informe, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

COMPañÍA GENERAL DE AUDITORÍA, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0973

Fdo. Carmelo Rives Fullea
(Inscrito en el R.O.A.C. N° 08476)

7 de junio de 2024



ANEXO DE NUESTRO INFORME DE AUDITORIA

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del Auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los



hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE



**CUENTAS ANUALES
DEL EJERCICIO 2023**

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

PLAZA SAN FRANCISCO 1
03300. ORIHUELA (ALICANTE)
TLF.: 966745731
CIF: G-03829298
WWW.vegabajaacoge.org

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

INDICE:	PAGINA
CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE CUENTAS.	3
BALANCE DE SITUACIÓN DEL AÑO 2023 (ADAPTADO AL R.D. 1491/2011).	4
CUENTA DE RESULTADOS DEL AÑO 2023 (ADAPTADO AL R.D. 1491/2011).	5
DILIGENCIA DE MEMORIA ECONÓMICA.	6
MEMORIA ECONÓMICA:	7
1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION	8
2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	12
3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	14
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	14
5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS	24
6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	26
7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA	26
8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES	26
9. ACTIVOS FINANCIEROS	26
10. PASIVOS FINANCIEROS	28
11. FONDOS PROPIOS	28
12. SITUACIÓN FISCAL	29
13. INGRESOS Y GASTOS	29
14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.GASTOS ADMINISTRACIÓN.	31
15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	35
16. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE	36
17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS	39
18. INVENTARIO	50
19. INFORMACIÓN SOBRE APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES	57
20. FIRMAS DE LA ASOCIACION	57

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE ACUERDO DE APROBACIÓN DE CUENTAS DEL EJERCICIO 2023, DE VEGA BAJA ACOGE

Yo, Pablo Sanchez Barber , con D.N.I. 74186079Q, y domicilio en Avda. Príncipe de Asturias, 9. 2ºD CP 03300, población de Orihuela, (Alicante), en calidad de Secretario de la Asociación Vega Baja Acoge , con CIF: G-03829298, y domicilio social en Plaza San Francisco 1, CP: 03300, población de Orihuela (Alicante), inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana unidad territorial de alicante en la sección 1ª, con número 3814 en fecha 16 de febrero de 1993, con CIF:G-03829298, y domicilio social en Plaza San Francisco 1 CP 03300, población de Orihuela (Alicante)

Certifico que, en la reunión de la Junta Directiva de la ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE, de fecha 07 de JUNIO de 2024, (se celebra de forma telemática), con la asistencia de cinco de los miembros De la junta directiva, se adoptaron los siguientes acuerdos, según consta en el acta que fue firmada por el Presidente y Secretario de la Asociación:

1. Aprobar por unanimidad, las cuentas anuales compuestas por el balance de situación, la cuenta de resultados y la memoria económica habiendo aplicado las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, correspondientes al ejercicio 2023, cerrado el 31/12/2023, habiendo sido firmadas por todos los miembros de la junta directiva de la asociación.
2. Aprobar por unanimidad destinar la aplicación del resultado excedente del ejercicio, de 0,09 €, al fondo social.
3. Aprobar por unanimidad el presupuesto del año 2024.

Igualmente certifico que, la Asociación lleva su contabilidad de acuerdo con lo que dispone el Plan General de Contabilidad PYMES, conforme a lo dispuesto en el art. 2 del R.D.1515/2007 de 16 de Noviembre y el R.D 1491/2011 de 24 de octubre por el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Entidades sin Fines Lucrativos y que las cuentas anuales fueron formuladas por la Junta Directiva el día 30 de Marzo de 2024

Y para que así conste, expido la presente certificación en Orihuela , a 07 de JUNIO de 2024.

**NOMBRE PABLO
SANCHEZ BARBER
- NIF 74186079Q**

Firmado digitalmente por NOMBRE PABLO
SANCHEZ BARBER - NIF 74186079Q
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
2.5.4.97=VATES-Q2863012G, o=Colegio de
Registradores de la Propiedad y Mercantiles,
ou=REGISTRO PROPIEDAD DE TORREVIEJA 2,
serialNumber=IDCES-74186079Q, sn=SANCHEZ
BARBER, givenName=PABLO, cn=NOMBRE
PABLO SANCHEZ BARBER - NIF 74186079Q
Fecha: 2024.06.11 07:47:28 +02'00'

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

BALANCE DE PYMESFL AL CIERRE DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

ACTIVO	Notas de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		10.373,30	8.445,13
Inmovilizado material	5	10.373,30	8.445,13
ACTIVO CORRIENTE		234.836,13	351.323,17
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	38.964,42	75.127,27
Efectivo y otros activos liquidos equivalentes		195.871,71	276.195,90
TOTAL ACTIVO		245.209,43	359.768,30

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
PATRIMONIO NETO		222.219,68	333.445,32
Fondos Propios	11	103.173,18	96.231,54
Reservas		91.170,95	91.518,37
Excedentes del ejercicio	3	12.002,23	4.713,17
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	119.046,50	237.213,78
PASIVO CORRIENTE		22.989,75	26.322,98
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		22.989,75	26.322,98
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		245.209,43	359.768,30

	Notas de la Memoria	31/12/2023	31/12/2022
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1) Ingresos de la entidad por la actividad propia	13	17.545,95	8.215,00
2) Ventas y otros ingresos de la actividad mer			13.006,37
6) Aprovisionamientos	13	-409,35	-1.691,39
7) Otros ingresos de la actividad		923.084,97	
8) Gastos de personal	13	-584.622,89	-404.288,13
9) Otros gastos de la actividad		-342.721,44	-227.036,56
10) Amortización del Inmovilizado	5 y 6	-875,03	-1.550,02
11) Subv. Donaciones y legados de capital traspasados al resultado del	17	0,00	618.064,29
A.1. EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		12.002,21	4.719,56
16) Gastos financieros		0,02	-6,39
A.2. RESULTADO FINANCIERO			-6,39
A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTO	3		4.713,17
A.4. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		12.002,23	4.713,17
A.5. EXCEDENTE DEL EJERCICIO		12.002,23	4.713,17

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

DILIGENCIA REFERIDA A LA MEMORIA ECONÓMICA DE 2023, DE ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE.

Yo, Pablo Sanchez Barber , con D.N.I. 74186079Q,y domicilio en Avda. Príncipe de Asturias, 9. 2ºD CP 03300, población de Orihuela, (Alicante), en calidad de Secretario de la Asociación Vega Baja Acoge , con CIF: G-03829298, y domicilio social en Plaza San Francisco 1, CP: 03300, población de Orihuela (Alicante), inscrita en el Registro de Asociaciones de la Comunitat Valenciana unidad territorial de alicante en la sección 1ª, con número 3814 en fecha 16 de febrero de 1993, con CIF:G-03829298, y domicilio social en Plaza San Francisco 1 CP 03300, población de Orihuela (Alicante)

Certifico que el documento que a continuación se presenta relativo a la “**Memoria Económica de ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE, del año 2023**”, consta en su totalidad de 33 páginas (página 1 a la 32 del presente documento), dejando constancia de la conformidad del contenido del mismo, la totalidad de los miembros asistentes de la Junta Directiva a través de la firma en la última hoja del citado documento:

Y lo firmo en Orihuela a 07 de JUNIO de 2024.

**NOMBRE PABLO
SANCHEZ BARBER
- NIF 74186079Q**

Firmado digitalmente por NOMBRE PABLO
SANCHEZ BARBER - NIF 74186079Q
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,
2.5.4.97=VATES-Q2863012G, o=Colegio de
Registradores de la Propiedad y Mercantiles,
ou=REGISTRO PROPIEDAD DE TORREVIEJA 2,
serialNumber=IDCES-74186079Q, sn=SANCHEZ
BARBER, givenName=PABLO, cn=NOMBRE PABLO
SANCHEZ BARBER - NIF 74186079Q
Fecha: 2024.06.11 07:48:54 +02'00'

Fdo.: D. Pablo Sanchez Barber
D.N.I. 74186079Q

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE



**MEMORIA
EJERCICIO 2023**

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

PLAZA SAN FRANCISCO 1
03300. ORIHUELA (ALICANTE)
TLF.: 966745731
CIF: G-03829298
WWW.vegabajaacoge.org

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACION

1.1. Los datos de la asociación objeto de dicha memoria son:

NIF: G03829298
Razón social: ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE
Domicilio: PLAZA SAN FRANCISCO 1.
Código Postal: 03300
Municipio: ORIHUELA

El objeto social de la asociación y sus principales actividades, están definidas con el siguiente detalle:

La ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE, constituida en el año 1993, en adelante VEGA BAJA ACOGE, se acoge a lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de Marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Está inscrita en la Generalitat Valenciana, Consellería de Presidencia, Dirección General de Interior, con nº de Registro Provincial 3814 de la Sección Primera del Registro Provincial de Alicante, los estatutos han sido visados en virtud de modificación aprobada a tenor de lo previsto en el art.16.1 de la Ley Orgánica 1/2002, por resolución de fecha 12 de septiembre de 2019. La entidad ha sido Declarada de Utilidad Pública mediante Orden de 2 de Junio de 2011, del Ministerio de Interior

Vega Baja Acoge es una asociación sin ánimo de lucro, civil y solidaria, con un ámbito de acción que engloba a toda la Comarca de la Vega Baja del Segura. Forma parte de la Federación Nacional “Red Acoge” y de la Federación Valenciana «RAIM -Red de Apoyo a la Inmigración CV». Desde el año 1993 trabaja para dar respuesta a las necesidades de la población inmigrante.

A) OBJETO, FINES DE LA ENTIDAD:

La asociación tiene como fin la acogida y promoción de las personas inmigrantes de cara a su plena integración en nuestra sociedad, y muy especialmente de aquellas que se encuentren en especial riesgo de exclusión: menores, jóvenes, mujeres, personas refugiadas,

B) PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD:

1. Creación de un Centro de Acogida para personas extranjeras.
2. Informar, orientar y asesorar a las personas inmigrantes de sus derechos y obligaciones en todos los ámbitos del ordenamiento jurídico, y de modo más específico en las materias relacionadas con la documentación que les permita residir y trabajar en España, gestionando al tiempo, si procede, las correspondientes solicitudes tanto en vía administrativa como judiciales, mediante el establecimiento de un servicio de atención jurídica.
3. Información, orientación, gestión y asesoramiento que posibiliten a las personas migrantes su inserción o, en su caso, reinserción en nuestra sociedad a través de actividades extraescolares de integración en las aulas, clases de español, actividades relacionadas con el conocimiento del medio, cursos de formación laboral, y la puesta en funcionamiento, entre otros, de un servicio de mediación laboral y de vivienda.

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

4. La creación de un servicio de atención social que facilite a dichas personas el acceso a los servicios de asistencia social, jurídicos, sanitarios, de vivienda, educativos, culturales, de ocio, etc.
5. Implementar programas específicos de atención a la mujer inmigrante e introducir la perspectiva de género de manera transversal en todo el trabajo desarrollado por la entidad.
6. Realizar acciones que favorezcan la convivencia intercultural, a través de la implementación de programas de intervención comunitaria en barrios especialmente vulnerables.
7. Promover asociaciones de inmigrantes para que ellos mismos lleguen a asumir el protagonismo de su acción; así como potenciar el voluntariado social por medio de cursos de información y formación del voluntariado.
8. Promover y realizar actividades formativas y acciones de educación para el desarrollo y sensibilización que favorezcan los conocimientos, valores y actividades capaces de generar una cultura de solidaridad comprometida con la lucha contra las diferencias norte-sur, la justa distribución de la riqueza y el racional aprovechamiento de los recursos.
9. Atender a dichas personas en sus múltiples necesidades, según las posibilidades de que se dispongan.
10. Coordinar los distintos organismos o asociaciones que se interesen en esta problemática.

C) REQUISITOS EXIGIDOS PARA OSTENTAR LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO:

Ser población migrante, de origen migrante, solicitante o beneficiario de protección internacional.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables.

1.2. Moneda Funcional

La moneda del entorno económico en el que opera la asociación es el Euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

2.1. Imagen fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 adjuntas han sido formuladas por la entidad a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta Directiva de la asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información:

Las cuentas anuales no se presentan a efectos comparativos con el ejercicio anterior.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7 Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

BASE DE REPARTO		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
Excedente del ejercicio	91000	12.002,23	4.713,17
Remanente	91001	0,00	0,00
Reservas voluntarias	91002	0,00	0,00
Otras reservas de libre disposición	91003	0,00	0,00
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	12.002,23	4.713,17

APLICACIÓN A		Ejercicio Actual	Ejercicio Anterior
A dotación fundacional/ Fondo Social	91006	0,00	0,00
A Reservas especiales	91007	0,00	0,00
A Reservas voluntarias	91008	12.002,23	4.713,17
A.....	91009	0,00	0,00
Remanente y otras aplicaciones	91010	0,00	0,00
Compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	91011	0,00	0,00
TOTAL APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	12.002,23	4.713,17

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

En el presente ejercicio no se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles.

4.2. Inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Otras instalaciones	10	10%
Aplicaciones informáticas	4	25%
Vehículos	10	10%

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los partícipes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable. No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra

4.4 Bienes del patrimonio histórico:

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos características el hecho de que no se pueden reemplazar.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios del inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

- Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
 - b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
 - Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.
 - Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.5 Permutas:

En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

Se ha considerado una permuta de carácter comercial cuando:

- El riesgo, calendario e importe de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o
- El valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la Entidad afectadas por la permuta se ve modificado como consecuencia de la permuta.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

4.6 Créditos y débitos:

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

- Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

Inversiones disponibles para la venta: son el resto de inversiones que no entran dentro de las cuatro categorías anteriores, viniendo a corresponder casi a su totalidad a las inversiones financieras en capital, con una inversión inferior al 20%. Estas inversiones figuran en el balance adjunto por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. En el caso de participaciones en sociedades no cotizadas, normalmente el valor de mercado no es posible determinarlo de manera fiable por lo que, cuando se da esta circunstancia, se valoran por su coste de adquisición o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

4.7.2. Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de resultados según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

4.7.3. Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

- a) El método FIFO es el adoptado por la empresa por considerarlo el más adecuado para su gestión. O en su caso: La Entidad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.
- b) Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.
- c) En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Entidad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.
- d) Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.
- e) La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.
- f) Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados

4.9. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Entidad a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.10. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11 Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias:

Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad.

Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.14. Negocios conjuntos

- a) La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- b) Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- c) Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

En el supuesto de existir, las operaciones entre entidades del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad y en la Norma 11ª de valoración de las normas de adaptación. En este sentido:

- a) Se entenderá que una entidad forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias. En particular, se presumirá que dos entidades no lucrativas tienen la consideración de entidades del grupo cuando ambas entidades coincidan en la mayoría de personas que componen sus respectivos órganos de gobierno.
- b) Se entenderá que una entidad es asociada cuando, sin que se trate de una entidad del grupo en el sentido señalado, la entidad o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa entidad asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Entidad, adicionalmente a las entidades del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en la Entidad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Entidad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Entidad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Entidad.

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible.

Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio actual		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9200	0,00	17.066,75	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	2.803,20	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9203	0,00	19.869,95	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9204	0,00	8.621,62	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	875,03	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9208	0,00	9.196,65	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9213	0,00	0,00	0,00
Estado de movimientos del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias del ejercicio anterior		Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inversiones Inmobiliarias
		1	2	3
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9200	0,00	6.603,98	0,00
(+) Entradas	9201	0,00	10.462,77	0,00
(-) Salidas	9202	0,00	0,00	0,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL	9203	0,00	17.066,75	0,00
C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9204	0,00	5.689,63	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	9205	0,00	2.931,99	0,00
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos	9206	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9207	0,00	0,00	0,00
D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9208	0,00	8.621,62	0,00
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL	9209	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	9210	0,00	0,00	0,00
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro	9211	0,00	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos	9212	0,00	0,00	0,00
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL	9213	0,00	0,00	0,00

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

Descripción del elemento objeto del contrato	Total contratos
Coste del bien en origen	92200 0,00
Cuotas satisfechas:	92201 0,00
- ejercicios anteriores	92202 0,00
- ejercicio actual	92203 0,00
Importe cuotas pendientes ejercicio actual	92204 0,00
Valor de la opción de compra	92205 0,00

5.3. Arrendamientos Operativos de inmuebles:

Ejercicio 2023

Identificación bien arrendado	Base Imponible anual	Cuota Iva	Retenciones practicadas	Total Pagado
Local c/ Bado Nº 6	4.200,00	882,00	798,00	4.284,00
Local C/ Hospital nº 12 Bajo	4.799,88	1.008,00	228,00	4.896,00
Vivienda C/ Enseñanza nº4 3ºF	7.200,00		1.368,00	5.832,00
Local C/ San Agustín Nº10	3.600,00	756	684	3.672,00
Piso C/ Mayor de Ramón y Cajal nº 22 1º	5.928,00	0,00	1.126,32	4.801,68
Inmueble de 3 apartamentos en C/ Travesía Riacho nº7	22.222,20		4.222,20	18.000,00

Ejercicio 2022

Identificación bien arrendado	Base Imponible anual	Cuota Iva	Retenciones practicadas	Total Pagado
Local c/ Bado Nº 6	4.200,00	882,00	798,00	4.284,00
Local C/ Hospital nº 12 Bajo	1.200,00	252,00	228,00	1.224,00
Vivienda C/ Enseñanza nº4 3ºF	7.200,00			7.200,00
Local C/ San Agustín Nº10	2.250,00	472,50		2.722,50
Piso C/ Mayor de Ramón y Cajal nº 22 1º	3.952,00			3.952,00
Inmueble de 3 apartamentos en C/ Travesía Riacho nº7	22.222,20			22.222,20

6. BIENES DE PATRIMONIO HISTÓRICO.

No presenta.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA Y DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR

DEUDORES POR ACTIVIDAD PROPIA	2023	2022
Deudores por actividad propia:	10.689,68	29.356,82

No figuran saldos del epígrafe B.II del Balance.

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CTAS A COBRAR:	2023	2022
AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA	10.689,68	12.966,82
CAIXA OBRA SOCIAL	0,00	16.390,00

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

BENEFICIARIOS ACREEDORES	2023	2022
Beneficiarios - Acreedores		0

No figuran saldos del epígrafe C.IV del Balance.

9. ACTIVOS FINANCIEROS

a) Categorías de activos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros y pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, de acuerdo con la siguiente estructura.

Activos financieros no corrientes. No existen

b) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

No existen correcciones en este ejercicio.

c) Activos financieros designados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados

No existen

d) Entidades del grupo, multigrupo y asociadas

No existen

10. PASIVO FINANCIEROS.

10.1. Movimientos de cada una de las categorías de pasivos financieros.

a) Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que vengzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

h) Vencimiento de los instrumentos financieros de pasivo al cierre del ejercicio 2022

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							-
Deudas con entidades grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Beneficiarios-Acreedores							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	763,97						763,97
Proveedores	811,17						
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios							-
Personal	- 47,20						
Anticipos de clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	763,97	-	-	-	-	-	763,97

b) Deudas con garantía real

Cuando la entidad tenga deudas con garantía real, informará de la naturaleza de las deudas, sus importes y características, desglosando cuando proceda si son con entidades del grupo o asociadas.

c) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal o intereses del préstamo.

11. FONDOS PROPIOS.

Tal y como aprobó la Asociación, en reunión ordinaria de fecha 23 de Junio de 2023, el excedente positivo del ejercicio 2.022, que ascendió a la cantidad de 4.713,17 €, aumentó el Fondo Social de la Entidad, por lo que el movimiento en el año 2.023 ha sido el siguiente.

Denominación de la cuenta	Saldo 31-12-2022	Entradas	Salidas	Saldo 31-12-2023
Fondo Social				
Reservas	91.518,37	4.713,17	-5.060,59	91.170,95
Excedentes de ejercicios anteriores				
Excedente del ejercicio	4.713,17	12.002,23	-4.713,17	12.002,23
Total.....	96.231,54	16.715,40	-9.773,76	103.173,18

12. SITUACIÓN FISCAL

Impuestos sobre beneficios

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta entidad ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre.

Así mismo, y para dar cumplimiento a lo prescrito en el artículo 3.1.a) del Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre).

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas del Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Entidad puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

Desglose del gasto / ingreso por impuesto sobre beneficios en el ejercicio 2023:

	Cuenta de pérdidas y ganancias Ejercicio actual		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio				
Impuesto sobre Sociedades				
Diferencias permanentes				
Diferencias temporarias:				
- con origen en el ejercicio				
- con origen en ejercicios anteriores				
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
Base imponible (resultado fiscal)	0,00			

Se informará sobre cualquier otra información cuya publicación venga exigida por la norma tributaria. En el caso de su existencia: Las provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios, así como sobre las contingencias de carácter fiscal y sobre acontecimientos posteriores al cierre que suponen una modificación de la normativa fiscal que afecta a los activos y pasivos fiscales registrados, son las siguientes: no existen.

13. INGRESOS Y GASTOS.

La entidad no realiza operaciones a contabilizar en la partida 3.a) de la cuenta de resultados "Ayudas monetarias" ni en la partida 3.b) "Ayudas no monetarias"

13.1. APROVISIONAMIENTOS:

		2023	2022
600	COMPRAS DE MERCADERIAS	302,74	-83,78
602	COMPRAS OTROS APROVISIONAMIENTOS	106,61	439,98
607	TRABAJOS REALIZADOS	0,00	1.335,19

13.2. GASTOS DE PERSONAL:

		2023	2022
	GASTOS DE PERSONAL		
640	SUELDOS Y SALARIOS	444.183,38	306.398,06
641	INDEMNIZACIONES	0,00	109,59
642	S.SOCIAL A CARGO DE LA ASOCIACION	140.439,51	96.909,98
649	OTROS GASTOS SOCIALES	0,00	363,00

13.3 DESGLOSE DE CONSUMOS

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

		2023	2022
621	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	61.162,59	52.327,00
622	REPARACIONES Y CONSERVACIÓN	1.526,54	5.697,58
623	SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEP.	8.436,98	6.633,58
625	PRIMAS DE SEGURO	3.246,55	1.585,71
626	SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	211,76	254,61
627	PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y RELACIONES	3.079,13	48,40
628	SUMINISTROS	10.728,48	12.672,20
629	OTROS SERVICIOS	254.069,81	147.639,30
631	OTROS TRIBUTOS	259,60	178,18
681	AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO	875,03	1.550,02
669	GASTOS FINANCIEROS	-0,02	6,39

13.4. INGRESOS POR SUBVENCIONES, DONACIONES Y OTROS INGRESOS:

		2023	2022
72	<u>INGRESOS PROPIOS DE LA ENTIDAD</u>		
720	Cuotas de asociados y afiliados	17.545,95	8.215,00
740	Subvenciones afectas a actividad propia		13.006,37
746	Donaciones, derechos, legados de capital		618.064,29
756	Resultados Operaciones red	923.084,97	

Con fecha 11 de Noviembre de 2022 se aprueba el concierto social de servicios de atención social para personas en situación o riesgo de exclusión social pertenecientes a colectivos vulnerables, con las siguientes características

Expedient 2022 / Expediente 2022: ISALMI/2022/005/03

Places concertades / Plazas concertadas: 6


Import total de la entitat 2022-2026/ Importe total de la entidad 2022-2026: 517.281,66 €

Places concertades / Plazas concertadas: 6

Import total / Importe total 2023: 65.147,04 €

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

 GENERALITAT VALENCIANA	MEMÒRIA ECONÒMICA MEMORIA ECONOMICA	ANNEX ANEXO XII
MODEL 19 / MODELO 19		
FICHA RESUM ECONÒMIC (COMPTE ANUAL D'INGRESSOS DESPESES) DE CENTRES CONCERTATS FICHA RESUMEN ECONÓMICO (CUENTA ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS) DE CENTROS CONCERTADOS		
ENTITAT / ENTIDAD: VEGA BAJA ACOGE		NIF: G03829298
CENTRE / CENTRO: VEGA BAJA		
REF. EXPEDIENT / REF. EXPEIDIENTE: ISALM/2022/005/03		
1. DESPESA DE PERSONAL / GASTO DE PERSONAL		
	Pressupost 2023 <i>Presupuesto 2023</i>	Executat 2023 <i>Ejecutado 2023</i>
Sous i salaris del personal / <i>Sueldos y salarios del personal</i>	69,203,04€	69,203,04 €
Cotitzacions a la Seguretat Social / <i>Cotizaciones a la Seguridad Social</i>	22,173,30€	22,173,30 €
TOTAL DESPESES DE PERSONAL / TOTAL GASTOS DE PERSONAL:	91,376,34€	91,376,34 €
2. DESPESES GENERALS / GASTOS GENERALES		
	Pressupost 2023 <i>Presupuesto 2023</i>	Executat 2023 <i>Ejecutado 2023</i>
2.1. SUBMINISTRAMENTS / SUMINISTROS		
<i>Alimentació / Alimentación</i>	9599,5€	8,092,19 €
<i>Productes de neteja i endreça / Productos de limpieza y aseo</i>	1800€	1.817,11 €
<i>Compra d'estrils i utensilis / Compra de enseres y utensilios</i>	3.000€	2.976,78 €
<i>Material d'oficina / Material de oficina</i>	500€	380,79 €
<i>Aigua / Agua</i>	600€	453,10 €
<i>Gas / Gas</i>	300€	179,30 €
<i>Electricitat / Electricidad</i>	1.000€	679,81 €
<i>Altres (especificar) / Otros (especificar)</i>		
MEDICAMENTOS	300€	230,77 €
GASTOS ESCOLARES Y CORREOS	500€	344,70€
2.2. TRIBUTS / TRIBUTOS		
<i>Impostos / Impuestos (I.B.I.)</i>		
<i>Impostos / Impuestos (I.A.E.)</i>		
<i>Tasses i altres impostos (especificar) / Tasas y otros impuestos (especificar)</i>		
TASA RESIDUOS	70€	61,20 €
2.3. CONTRACTES DE MANTENIMENT, TREBALLS I SERVEIS EXTERIORS / CONTRATOS DE MANTENIMIENTO, TRABAJOS Y SERVICIOS EXTERIORES		
<i>Administració, assessoria i gestoria / Administración, asesoría y gestoría</i>	506,34€	491,02 €
<i>Servei de neteja / Servicio de limpieza</i>	1.000€	755,83 €
<i>Servei de cuina / Servicio de cocina</i>	0€	0€
<i>Servei de transport / Servicio de transporte</i>	30€	20,00€
<i>Comunicacions (telèfon) / Comunicaciones (teléfono)</i>	900,37€	534,58 €
<i>Manteniment d'extintors / Mantenimiento de extintores</i>	57,94€	57,94 €
<i>Manteniment de calefacció / Mantenimiento de calefacción</i>	0€	0€

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

Manteniment d'ascensors / Mantenimiento de ascensores	0€	0€
Primes d'assegurances / Primas de seguros	1200€	1,145,35 €
Obres de conservació i reparació menor / Obras de conservación y reparación menor	700€	619,45 €€
Altres serveis contractats (especificar) / Otros servicios contratados (especificar)		
SUPERVISION NOCTURNA, TRATAMIENTOS FITOSANITARIOS	2,000€	1.717,35 €
RAS CONTADOR, MANTENIMIENTO INFOR,HOSTING ANTIVIRUS.CESION PRO	3,000€	2,513,81 €
TOTAL DESPESES GENERALS / TOTAL GASTOS GENERALES:	27,064,15€	22,851,18 €

3. ALTRES DESPESES / OTROS GASTOS	Pressupost 2023 Presupuesto 2023	Executat 2023 Ejecutado 2023
Lloguers / Alquileres	8041,56€	8,041,56 €
Despeses diverses (especifiqueu-les) / Otros gastos (especificar)		
DESPLAZAMIENTOS	2,000€	1,972,40 €€
AYUDA DESTUNATARIOS	749,85€	226,00 €€
TOTAL ALTRES DESPESES / TOTAL OTROS GASTOS:	10,791,41€	10,239,96€

TOTAL DESPESES DE BENS CORRENTS I FUNCIONAMENT / TOTAL GASTOS DE BIENES CORRIENTES Y FUNCINAMIENTO	Pressupost 2023 Presupuesto 2023	Executat 2023 Ejecutado 2023
	129,231,90 €	124,467,48€

TOTAL INGRESSOS IMPORT MENSUALITATS CONCERT SOCIAL / TOTAL INGRESOS IMPORTE MENSUALIDADES CONCIERTO SOCIAL	Pressupost 2023 Presupuesto 2023	Executat 2023 Ejecutado 2023
	129,231,90€	127,647,75€

COMPTE DE RESULTATS: SALDO ANUAL: 4,764,42 €
 CUENTA DE RESULTADOS: SALDO ANUAL: 4,764,42 €

Compte anual de 2023, aprovat per l'òrgan de participació del centre en data: 12/01/2024
 Cuenta anual de 2023, aprobada por el órgano de participación del centro en fecha: 12/01/2024

DECLARE sota la meua responsabilitat que són certes les dades consignades més amunt i que, quant a les despeses executades, es corresponen amb la totalitat de nòmines, cotitzacions socials, factures i altres justificants de despeses corresponents al centre en l'exercici 2023.

Així mateix, l'obligació de conservar totes les factures i justificants de despeses (originals), per un període de quatre anys.

DECLARO bajo mi responsabilidad que son ciertos los datos arriba consignados y que, en cuanto a los gastos ejecutados, se corresponden con la totalidad de nóminas, cotizaciones sociales, facturas y otros justificantes de gastos correspondientes al centro en el ejercicio 2023.

Asimismo, la obligación de conservar todas las facturas y justificantes de gastos (originales), por un período de cuatro años.

Conclusions respecte als resultats econòmics / Conclusiones respecto a los resultados económicos:

- QUE HEMOS EJECUTADO CON UN COSTE INFERIOR A LO PRESUPUESTADO DE 4,764,42€
- QUE LA DIFERENCIA ENTRE LO EJECUTADO Y LOS INGRESOS PERCIBIDOS SON 3180,27€
- POR LO QUE DEBEMOS DE HACER UN REINTEGRO DE 3.180,27€

Lloc, data i signatura / Lugar, fecha y firma: ORIHUELA, 2 DE ABRIL DE 2024

President/a de l'entitat,
 Presidente/a de la entidad,

81626415
 ANTONIO
 ALFONSO
 SANCHEZ JR
 023820298

Firmado digitalmente por ANTONIO ALFONSO SANCHEZ JR
 023820298
 Fecha: 2024.04.02
 09:21:11 +02'00'

President/a de l'òrgan de participació (Director/a de) centre),
 Presidente/a del órgano de participación (Director/a del centro),

JAVIER
 GONZALEZ
 OLIVARES

Firmado digitalmente por JAVIER(GONZALEZ)OLIVARES
 Fecha: 2024.04.02 09:27:08
 +02'00'

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN:

Solamente las fundaciones de competencia estatal, deben facilitar información de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre y en su reglamento de desarrollo, por tanto, al ser la entidad de ámbito comarcal no es obligatoria su aportación. No obstante, y con la finalidad de ofrecer mejor información sobre las actividades de la entidad, se facilitan los siguientes datos:

PRESUPUESTO DE VEGA BAJA ACOGE PARA EL EJERCICIO 2024

		
	<u>VEGA BAJA ACOGE</u>	
	<u>PRESUPUESTO 2024</u>	
INGRESOS AÑO 2024		
CUOTAS DE SOCIOS Y DONACIONES		3.000,00 €
PROGRAMAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		
Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas-IRPF	Atención, información, orientación y asesoramiento a personas migrantes	8.998,49 €
Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas-IRPF	Acceso a la Vivienda	6.776,74 €
Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas-IRPF	Emergencia Social	6.132,58 €
Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas-IRPF	Aprendizaje de la lengua	5.520,67 €
Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas-IRPF	Atención Psicosocial a mujeres	5.756,39 €
Vicepresidencia y Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas	Concierto Social Recurso Alojamiento Temporal	141.202,80 €
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – DGIAH – FSE	APS; Aprendizaje y Servicio	13.666,41 €
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – DGIAH – FSE	Microcredenciales	7.118,71 €

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – DGIAH – FSE	Arraigo para la formación	8.208,06 €
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – DGIAH	Concierto Acogida Estándar	306.111,93 €
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones – DGIAH	Concierto Autonomía	123.400,16 €
Ministerio de Educación y Formación Profesional	Actividades de compensación educativa	1.727,41 €
Ayuntamiento de Orihuela- Concejalía de Inmigración	Programa de Intervención Integral	21.518,59 €
TOTAL INGRESOS		659.138,94 €
GASTOS AÑO 2024		
Personal		419.697,53 €
Actividades y Mantenimiento Generales de programas		3.494,75 €
Actividades y Mantenimiento Programas de Alojamiento Temporal (General y Refugio)		71.238,00 €
Gastos específicos relacionados con las personas destinatarias		127.350,00 €
Obras		2.000,00 €
Gastos de viaje		1.726,63 €
Costes Indirectos		31.223,84 €
TOTAL GASTOS		656.730,75 €
RESULTADO		2.408,19 €

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Ejercicio	Ingresos brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4) = (1) – (2) – (3)	Importe destinado a fines propios					
					Total (5)		Destinado en el ejercicio			
					Importe	%	n-3	n-2	n-1	n
2022	634.572,49	639.285,66	0	4.713,17	4.713,17	100				100
2023	940.630,92	928.628,69	0	12.002,23	12.002,23	100				100

GASTOS DE ADMINISTRACION: Ningún miembro de la asociación ha recibido remuneración económica alguna por el ejercicio de su cargo.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

No existen

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

16. OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE:

16.1. Empleo.

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías		Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Altos directivos	98000	1	1
Resto de personal directivo	98001	0	0
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	98002	0	0
Empleados de tipo administrativo	98003	3	1
Comerciales, vendedores y similares	98004	0	14
Resto de personal cualificado	98005	24	2
Trabajadores no cualificados	98006	0	0
Total empleo medio	98007	28	18

C) PERSONAS CONTRATADAS CON DISCAPACIDAD MAYOR DE UN 33% (CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS ALTERNATIVAS):

0 Personas contratada con esa condición

D) DISTRIBUCIÓN POR SEXOS AL TÉRMINO DEL EJERCICIO:

PLANTILLA DE TRABAJADORES:

Número de Trabajadores de Alta a 31-12-2023

	FIJO	NO FIJO	Total Género
HOMBRES	3	1	4
MUJERES	11	13	24
Total Tipo	14	14	28

Número de Trabajadores de Alta a 31-12-2022

	FIJO	NO FIJO	Total Género
HOMBRES	3	1	4
MUJERES	12	3	15
Total Tipo	15	4	19

Promedio Anual (*)

(*) Promedio Anual: 1 unidad es igual a 1 Trabajador de alta 365 Días a Tiempo completo

Honorarios del auditor en el ejercicio

		Ejercicio Actual	Ejercicio Actual
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	94418	2.400,00	2.100,00
Honorarios cargados por otros servicios de verificación	94420	0,00	0,00
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	94421	0,00	0,00
Otros honorarios por servicios prestados	94422	0,00	0,00
Total	94423	2.400,00	2.100,00

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

16.3. Hechos posteriores.

No existen

17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

Se indica en el siguiente detalle, el ente público que las concede y se precisa la Administración local, autonómica, estatal o internacional otorgante. Asimismo también se muestra el origen de las donaciones y legados recibidos.

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados

DETALLE DEL PROYECTO DE DESTINO DE AYUDAS, SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Ejercicio actual 2023:

Análisis de las partidas de balance:

Entidad	Cantidad
Ministerio de Educación y formación Profesional	1.984,49
Ministerio de Inclusión, seguridad social y migraciones	768.225,02
Conselleria de Igualdad y políticas Inclusivas	127.647,75
Ayuntamiento de Orihuela	25.227,71
Total...	923.084,97

Ejercicio actual 2022:

Análisis de las partidas de balance:

Entidad	Cantidad
Conselleria de Educación y formación Profesional	1.933,92
Ministerio de Inclusión, seguridad social y migraciones	381.964,70
Conselleria de Igualdad y políticas Inclusivas	225.699,75
Ayuntamiento de Orihuela	8.465,92
Total...	618.064,29

8. INVENTARIO:

21500000001	2 ESTUFAS CATALITICAS	689,7
21500000002	EXTINTOR, INSTALACION Y SEÑALIZACION	835
21600000003	MONITOR LED SAMSUNG F24D330H	3.654,2
21600000004	ORDENADOR ACER VERITON X2660G	402,93
21600000005	SOFA CHAISLONGUE	990,04
21600000006	COLCHONES	375,1

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

21600000012	SPLIT AIRE ACONDICIONADO CALLE BADO	1.597,20
21600000013	FRIGORIFICO COMBI JOHNSON	480,00
21600000014	SPLIT AIRE ACONDICIONADO CALLE ENSEÑANZA	726,00
21700000006	4 EQUIPOS INFORMATICOS SEDE VEGA BAJA ACOGE	1.812,25
21700000007	PLACA VITRO CENTRO DE ACOGIDA	179
21700000008	DISCO DURO	99,3
21700000009	ESTANTERIA METALICA	146,38
21700000010	T3ELEFONO MOVIL SAMSUMG A12 32G	129
21700000011	VENTILADOR PIE	59,98
21700000012	PERIFERICOS (RATONES,WEBCAM,TECLADOS....)	420,13
21700000013	PURIFICADORES AIRE	228
21700000014	ESTUFA GAS	110
21700000015	BIOMBOS (1 DE 4 PANELES Y OTRO DE 3)	104,9
21700000016	MAMPARA PROTECCION MESA - SEDE	149,99
21700000017	PEQUEÑOS ELECTRODOMESTICOS (BATIDORAS, HERVIDORES,	46,89
21700000018	ARMARIO 2 PUERTAS Y ARMARIO ESCOBERO CENTRO REF.	282,53
21700000019	IMPRESORA ECOSYSS M2540DN	600,16
21700000020	2 ORDENADORES PORTATILES (AMORT A 25%)	1.099,4
21700000021	3 SILLAS GIRATORIAS Y 1 CAJONERA OFICINA REFUGIO	480,37
21700000022	FRIGORIFICO COMBI CANDY C/ ENSEÑANZA	419,02
21700000023	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR 240*120 CALLE BADO	336,38
21700000024	PORTATIL HP 27K4EA	494,99
21700000025	AMORT. ACUMULABLE FRIGORIFICO COMBI EASELECTRIC NF	450
21700000026	SAI LINEA INTERACTIVA 2CYBERPOWER Y 3PHASAK	313,98
21700000027	PROYECTOR ACER X1129HP	463,43
21700000028	PORTATIL HP 15S-EQ2094NS RYZEN 5 8GB 256GB 15.6	1038
21700000099	EQUPOS PARA PROCESOS INFORMACION	655,7

CUENTAS ANUALES. EJERCICIO 2023.

ASOCIACION VEGA BAJA ACOGE

19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. DEBER DE INFORMACIÓN DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

Información sobre aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales	Días 2023	Días 2022
Periodo medio de pago a proveedores.	8	5

20. FIRMAS .

En ORIHUELA , a 07 de JUNIO de 2024, dando su conformidad mediante firma:

MIEMBRO DEL PATRONATO	FIRMA
DON: ANTONIO ALFONSO SANCHEZ BARBER DNI: 74162641S EN CALIDAD DE: PRESIDENTE	74162641S ANTONIO ALFONSO SANCHEZ (R: G03829298) Firmado digitalmente por 74162641S ANTONIO ALFONSO SANCHEZ (R: G03829298) Fecha: 2024.06.07 18:25:18 +02'00'
DON: ROGELIO CAÑEDO ESTRADA DNI: 10575329K EN CALIDAD DE: VICEPRESIDENTE	ROGELIO CAÑEDO ESTRADA - NIF:10575329K Firmado digitalmente por ROGELIO CAÑEDO ESTRADA - NIF:10575329K Fecha: 2024.06.07 18:19:28 +02'00'
DON: PABLO SÁNCHEZ BARBER DNI: 74186079Q EN CALIDAD DE: SECRETARIO	NOMBRE PABLO SANCHEZ BARBER - NIF 74186079Q Firmado digitalmente por NOMBRE PABLO SANCHEZ BARBER - NIF 74186079Q Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, 2.5.4.97=VATES-Q2863012G, o=Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles, ou=REGISTRO PROPIEDAD DE TORREVIEJA 2, serialNumber=IDCES-74186079Q, sn=SANCHEZ BARBER, givenName=PABLO, cn=NOMBRE PABLO SANCHEZ BARBER - NIF 74186079Q Fecha: 2024.06.11 07:51:04 +02'00'
DON: ELADIO SALINAS MARTINEZ DNI: 29016306N EN CALIDAD DE: TESORERO	Firmado por ELADIO SALINAS MARTINEZ - NIF:***1630** e1
DON: MANUEL NIEVES RUIZ DNI: 74161929Q EN CALIDAD DE: VOCAL	MANUEL NIEVES RUIZ Firmado digitalmente por MANUEL NIEVES RUIZ Fecha: 2024.06.09 10:57:05 +02'00'
DON: FEDERICO ROS CAMARA DNI: 74186178T EN CALIDAD DE: VOCAL	NOMBRE ROS CAMARA FEDERICO SALVADOR - NIF 74186178T Firmado digitalmente por NOMBRE ROS CAMARA FEDERICO SALVADOR - NIF 74186178T Fecha: 2024.06.10 10:44:21 +02'00'